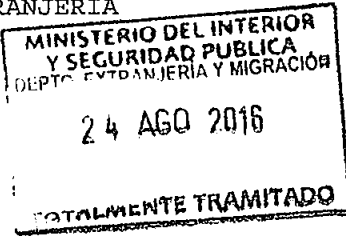


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6708947



RESOLUCIÓN EXENTA N° 166185

SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Estefania QUESADA GARCES RUN: 24.987.129-K
2. Doña Maria Lilia SIERRA MONROY RUN: 25.024.624-2
3. Don Pedro Agustin ANDUJAR GERALDO RUN: 24.992.906-9
4. Doña Rossana Virginia RODRIGUEZ CHIRINOS RUN: 24.992.181-5
5. Don Jose Jairo GALLEGO OCAMPO RUN: 24.827.511-1
6. Don Byron Armando RAMOS SOLARTE RUN: 24.778.321-0
7. Doña Dayana Caridad DE LA FUENTE BORRAYO RUN: 25.010.548-7
8. Don Thomas Harold DOWNS RUN: 24.954.394-2
9. Don Jhon Edison GALLEGO ARISTIZABAL RUN: 24.485.028-6
10. Don Juan Salustiano OLIVA CHUCUYA RUN: 24.757.295-3
11. Don Favio Froilan MOLLO MAMANI RUN: 24.416.209-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN